



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**

**AREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR  
Unidad de Selección y Provisión**

C:\Users\montse.AYTOALMERIA\Función Pública - Documentos\SELECCION - Documentos\C OPOSICIONES\CONVOCATORIAS AÑO 2021\TURNO LIBRE\BOMBERO\041- resolucion correccion error lista adm..docx  
Nº Expte: 311/2021

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a dos de diciembre de dos mil veintiuno, el Concejal Delegado de Economía y Función Pública, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019, sobre la estructura organizativa de las delegaciones de Áreas y titularidad de las mismas, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**1.-** Mediante Resolución de fecha 19 de noviembre de 2021, del Concejal Delegado de Economía y Función Pública se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso para la selección de nueve plazas de Bombero, funcionarios de carrera, por turno libre, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2018 y 2021 del Ayuntamiento de Almería.

**2.-** Detectado error material consistente en que, en la parte dispositiva de la Resolución, en el punto segundo, por el que se procedió a declarar a los aspirantes excluidos al citado proceso selectivo, aparece como Excluido D. Javier Martos Cáceres, \*\*\*2309\*\*, debiendo aparecer en el punto primero, en el que se procedió a declarar a los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, como Admitido, por reunir todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

**3.-** Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*, procede subsanar el mencionado error material, quedando inalterado el resto del contenido de la citada Resolución.

Por todo ello, visto el informe de fecha 1 de diciembre de 2021, de la Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior, con el conforme de la Directora de Organización y Función Pública y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Proceder a la rectificación del error material detectado en la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2021, por la que se declara los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la selección de nueve plazas de Bombero, funcionarios de carrera, por turno libre, pertenecientes a las Ofertas de

| FIRMADO POR                 | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------|---------------------|
| ALONSO BONILLO JUAN JOSE    | 02-12-2021 11:24:19 |
| CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO | 02-12-2021 12:23:18 |



Empleo Público de los años 2018 y 2021 del Ayuntamiento de Almería, declarando ADMITIDO a D. Javier Martos Cáceres, \*\*\*2309\*\*, por los motivos expuestos en el cuerpo de esta Resolución, quedando, por lo demás, en los mismos términos.

En lugar y fecha expresados.

EL CONCEJAL-DELEGADO

Fdo. Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DEL  
ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO

Fdo. José Antonio Camacho Olmedo

| FIRMADO POR                 | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------|---------------------|
| ALONSO BONILLO JUAN JOSE    | 02-12-2021 11:24:19 |
| CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO | 02-12-2021 12:23:18 |